



DIPLOMADOS Y POSTÍTULOS 2026
ESCUELA DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO

DERECHO.PUCV.CL
AV. BRASIL N° 2950,
VALPARAÍSO, CHILE.

DIPLOMADO EN

DERECHO ADMINISTRATIVO

XX VERSIÓN

Clases desde el 23 de marzo
al 31 de julio de 2026



DERECHO PUCV
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

DIRECTOR

Prof. Dr. Eduardo Cordero Quinzacara.

DIRIGIDO A

Licenciados en Ciencias Jurídicas y abogados.



DESCRIPCIÓN

Su plan de estudios tiene por objeto entregar sólidos fundamentos en el ámbito del Derecho Administrativo, con una marcada orientación profesional. En él se parte de la base de los conocimientos adquiridos durante la Licenciatura en Derecho, los cuales serán complementados y profundizados en cada una de las materias que comprende esta disciplina, permitiendo contar con una perspectiva sistemática y, al mismo tiempo, especializada.

MODALIDAD Y HORARIOS

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad de *B-learning*. Esta metodología de aprendizaje combina la asistencia a clases sincrónicas con el trabajo asincrónico de los participantes en la plataforma virtual del curso. Las clases se realizarán **los días viernes de 16:00 a 20:15 horas y los días sábados, de 9:00 a 13:15 horas**. Se considera que a lo menos un módulo sea realizado presencialmente en el Centro de Extensión Académica de la PUCV, ubicado en Antonio Bellet 314, Providencia, Santiago, siendo además transmitidas por videoconferencia para permitir su participación remota.

NÚMERO DE HORAS

Este programa cuenta con un total de **168 horas cronológicas, que se distribuyen en 48 horas de clases y 120 horas de trabajo en plataforma virtual**.

EVALUACIONES

Todos los módulos contemplan el desarrollo de tres actividades calificadas que se desarrollarán en el aula virtual dispuesta para tal efecto. Además, se considera el desarrollo de actividades prácticas no calificadas. Las evaluaciones podrán ser de carácter individual o grupal, y podrán ejecutarse mediante intervenciones en foros, comentarios de jurisprudencia, análisis de casos, desarrollo de cuestionarios u otras actividades afines, estando cada una de ellas relacionadas con las temáticas abordadas en el módulo respectivo.

PARA APROBAR

Cumplir con, al menos, **75% de asistencia y tener un promedio mínimo de 4.0 final y haber aprobado a lo menos 5 módulos**.

FECHA DE CLASES

MÓDULO I	27 y 28 de marzo
MÓDULO II	17 y 18 de abril
MÓDULO III	8 y 9 de mayo
MÓDULO IV	29 y 30 de mayo
MÓDULO V	19 y 20 de junio
MÓDULO VI	10 y 11 de julio



MÓDULOS

MÓDULO I:

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

- El Concepto de Administración.
- El Concepto de Derecho Administrativo.
- Los principios del Derecho y el Derecho Administrativo.
- El principio de legalidad o juridicidad.
- El control jurisdiccional y la tutela judicial efectiva.
- El principio de probidad.
- Transparencia y publicidad.
- El principio de protección de la confianza legítima.

MÓDULO II:

LA ACTIVIDAD FORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

- El procedimiento administrativo general de la LBPA.
- El acto administrativo.
- Eficacia del acto administrativo.
- Extinción del acto administrativo.

MÓDULO III:

LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

- La teoría del contrato administrativo: las posiciones clásicas de la Administración.
- Contratos de derecho común y contratos administrativos.
- Tipos de contratos administrativos.
- Procedimiento de formación de la voluntad administrativa.
- Potestades de la Administración.
- Prerrogativas del contratista.
- Término del contrato.





MÓDULO IV:

EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN.

- El Control de la Administración del Estado.
- Control administrativo interno.
- Control administrativo externo.
- Plena justiciabilidad de la actuación administrativa.
- El contencioso-administrativo en Chile.

MÓDULO V:

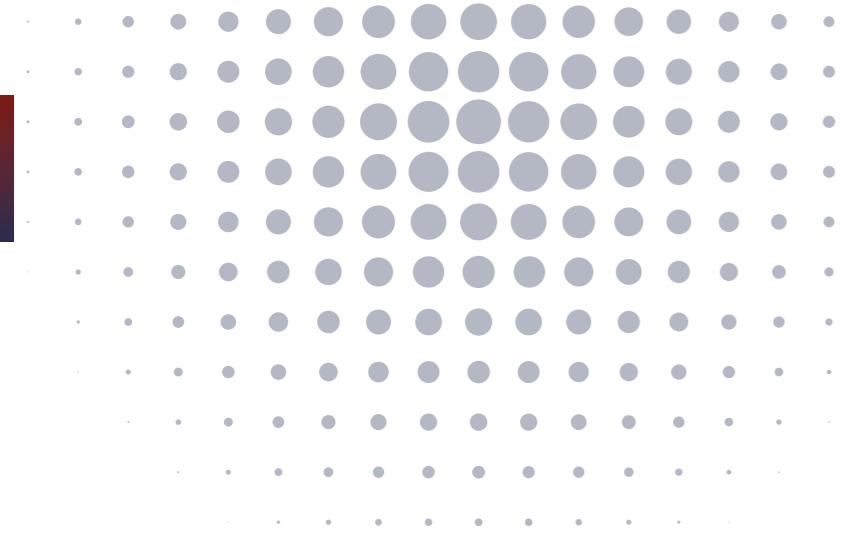
RESPONSABILIDAD Y EXPROPIACIÓN.

- Antecedentes generales.
- La expropiación.
- La responsabilidad patrimonial del Estado.

MÓDULO VI:

DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

- Bases del régimen administrativo sancionador. Análisis desde una perspectiva comparada.
- El Derecho Administrativo Sancionador y su relación con el Derecho Penal.
- Bases constitucionales de la potestad sancionadora de la Administración en Chile.
- Infracciones y sanciones administrativas.
- Planteamiento general.
- Procedimiento administrativo sancionador y su vinculación con la Ley N° 19.880.
- Principio del racional y justo procedimiento.
- Control judicial de su ejercicio.



VALOR

ARANCEL TOTAL

70 UF

CUERPO DOCENTE*

Jorge Bermúdez Soto.

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ex-Contralor General de la República.

Eduardo Cordero.

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Patricio Latorre Vivar.

Magíster en Gestión Jurídica de las Empresas. Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Martín Loo Gutiérrez.

Doctor en Derecho.
Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Ramiro Mendoza Zuñiga.

Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Adolfo Ibáñez.
Ex Contralor General de la República.

Ricardo Miranda.

Magister en Derecho Público, Pontificia Universidad de Chile. Ex fiscal Chilecompra.

Camilo Mirosevic.

Magíster en Derecho Internacional (LL.M.), Universidad de Chile y Universidad de Heidelberg. Ex Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de la República.

Claudio Moraga Klenner.

Magíster en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile.

Francisco Pastén Ramos.

Magíster en Derecho, Abogado del Consejo de Defensa del Estado.
Profesor de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Pedro Pierry Arrau.

Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Ex Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Sebastián Riestra López.

Magíster en Derecho, Profesor de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Loreto Valenzuela.

Doctora en Derecho, Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

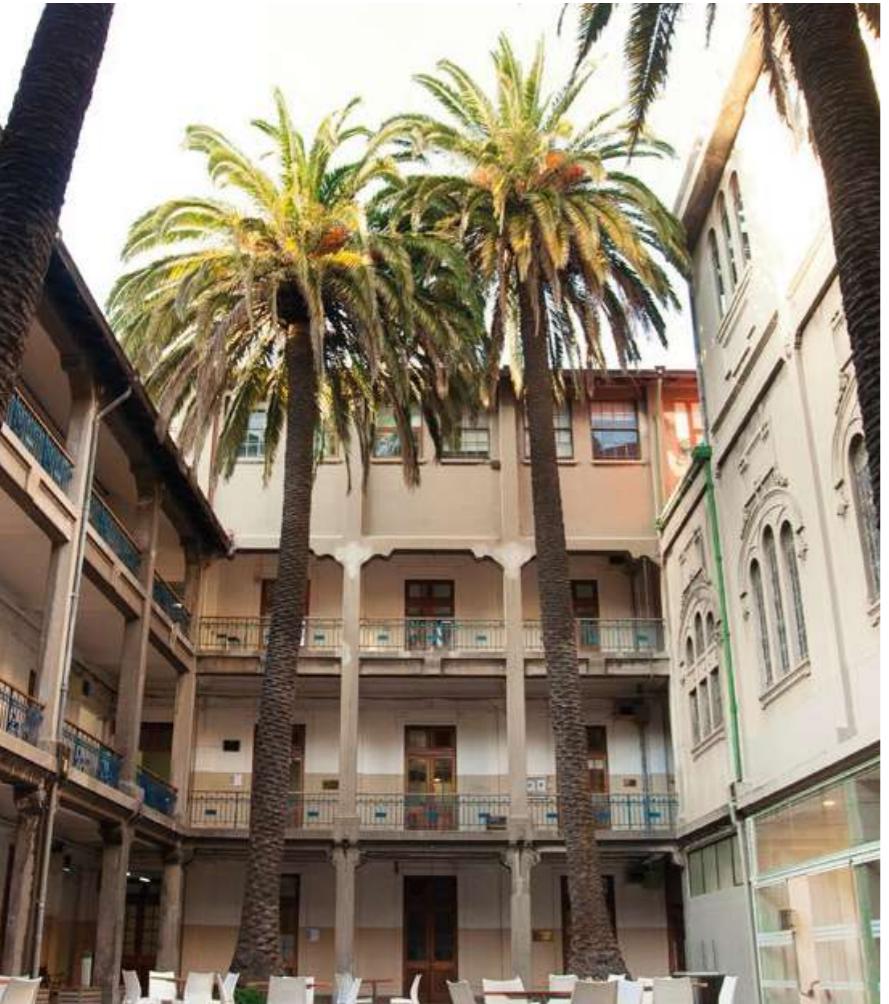
Alejandro Vergara Blanco.

Doctor en Derecho, Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

María Loreto Velásquez.

Magíster en Gobernanza y Políticas Públicas, Universidad de Queensland. Profesora de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

(*) Por razones de fuerza mayor, informada con la debida antelación, podría producirse una alteración de los miembros que conforman el cuerpo académico del Diplomado.



PROFESORES INVITADOS

Juan Carlos Cassagne.

Doctor en Derecho. Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica Argentina y Titular Consulto de la Universidad de Buenos Aires.

Ignacio De la Riva.

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Abogado de la Universidad de Buenos y socio del Estudio Cassagne Abogados, Buenos Aires.

Luciano Parejo Alfonso.

Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Administrativo y Profesor Emérito de la Universidad Carlos III de Madrid. Profesor Extraordinario PUCV.

Diego Zegarra Valdivia.

Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante. Profesor Ordinario – Principal de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Jorge Danus Ordoñez.

Profesor Ordinario – Principal. Pontificia Universidad Católica del Perú.





DERECHO PUCV
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Facultad de Derecho

Universidad Católica de Valparaíso